



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 14 de marzo de 2017

**VISTO:**

Que a partir de la creación del Área Informática en esta Unidad Académica se inició un proceso de informatización de diferentes áreas y sectores a los fines de modernizar, sistematizar y optimizar la eficiencia de las distintas prestaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha dicha Área le fue encomendado el desarrollo de diferentes programas informáticos según las necesidades propias de una facultad de carácter asistencial, como así también sistemas tendientes a mejorar y ordenar cuestiones de carácter administrativos a los fines de cumplir con los objetivos institucionales planteados;

Que culminados los proceso de creación, prueba y puesta en marcha de los mismos es conveniente detallar la cantidad de programas informáticos que actualmente se encuentran en uso;

Atento lo informado por el Sr. Director del Área Informática, Lic. Dino Brocanelli;

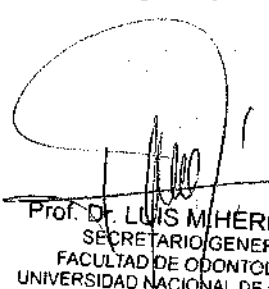
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Detallar y enumerar la cantidad de desarrollos informáticos generado por esta Unidad Académica a través del Área Informática y que actualmente se encuentra en uso, a saber:

1. Sistema informático de Planta de Personal
2. Sistema informático de registro de Pacientes
3. Sistema informático de Control de Stock de Insumos (Economato)
4. Sistema informático de Control de Entradas y Salidas de Cajas en el Departamento Esterilización y Módulo Web para el control desde las Cátedras.
5. Sistema informático de seguimiento de Proyectos de Extensión
6. Sistema informático de control de solicitudes de servicios, módulo compras, módulo Medios Audiovisuales y módulo Área Informática

**ARTÍCULO 2º:** Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N° 81**  
LMH/Caf